Los eldenses tendrán descuentos por comprar en el comercio local

23/09/2021



Los bonos representarán 10 euros de descuento.

Los eldenses tendrán bonos descuento por comprar en el comercio local. Así lo ha anunciado hoy el alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, quien ha dado a conocer un bono descuento que permitirá que los comercios de la ciudad tengan la opción de ver incrementadas su ventas y que la población se beneficie de un importante ahorro en sus compras.

El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, acompañado de la concejala de Comercio y Mercados, **Sarah López**, y la directora del área de Comercio, **María Rosa Díez,** ha explicado los detalles de **"una iniciativa que es pionera en la comarca.** Desde el gobierno local hemos puesto en marcha desde el inicio de la pandemia ayudas a **autónomos, pymes y comercios minoristas que han sufrido los efectos de la crisis sanitaria.** Este bono descuento forma parte del Plan Elda Renace, que hemos puesto en marcha para llevar a cabo inversiones y mejoras que permitan modernizar la ciudad, pero también reactivar la economía".

El bono descuento 'Elda Renace' establece un sistema para aplicar en las compras realizadas en pequeños y medianos comercios de Elda. El programa será financiado por el Ayuntamiento con un presupuesto de 75.000 euros que permitirá poner a disposición de los ciudadanos un total de **7.500 bonos descuento de un importe de 10 euros cada uno. En cada compra, que deberá ser superior a los 30 euros, solo se podrá utilizar un bono descuento. Cada persona podrá usar un máximo de cinco bonos.**

El programa incluye la creación de una página web en la que los consumidores podrán descargarse los bonos de 10 euros cada uno. Los bonos se solicitarán a partir del 13 de octubre para ser utilizados hasta el 20 de noviembre en aquellos establecimientos registrados en la campaña. Una vez finalizado dicho periodo, el Ayuntamiento, a la vista de la justificación presentada por parte de los comercios, abonará a los mismos los importes descontados. Los comercios que participen en la campaña deberán cumplir los siguientes requisitos: tener el domicilio fiscal y el local afecto a la actividad económica en Elda, estar de alta en la Seguridad Social y al corriente de las obligaciones fiscales, no ser filial de grandes firmas o franquicias, estar inscritos en la web de la campaña y colocar el material publicitario de la campaña en un lugar visible del establecimiento.

Por su parte, los requisitos que debe cumplir la ciudadanía son: tener domicilio en Elda a fecha 13 de octubre de 2021 y ser mayor de 16 años, el bono será nominativo mediante un código alfanumérico, asociado al DNI/NIE de cada persona.

El bono se podrá recibir por correo electrónico o mediante descarga en la web. De forma excepcional, se habilitará un punto de recogida de bonos impresos en la Concejalía de Comercio. Se reservarán para este supuesto el 5% del total de los bonos (375 bonos) destinados a personas que no tengan conexión a Internet o carezcan de conocimientos para la descarga electrónica de los bonos. El listado de establecimientos, que prácticamente pueden pertenecer a todos los sectores, donde se podrán canjear los bonos se encontrará publicado en la misma web de la campaña.



Esta mañana se han presentado los bonos en rueda de prensa.